

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-3170 *Emplazamiento a interesados en el procedimiento ordinario 60/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Santander.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Aníbal Cobo Crespo, contra la desestimación presunta de la reclamación efectuada de reposición de finca 362 a su estado original, rehaciendo el muro Sur de la misma, y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone dicha interposición de recurso en conocimiento de los interesados a fin de que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado.

Villafufre, 1 de abril de 2016.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2016/3170